

“Servicios de transporte por carretera - Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Irun. Zona Baztan-Bidasoa (NAV-005)”

ACTA APERTURA DEL SOBRE C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

PRESIDENTA:

- Raquel Bujanda Perales.

VOCALES:

- Rosa María Romero Velaz.
- Luis Martínez Cunchillos.
- Beatriz Ayerra Gamboa.

VOCAL INTERVENTOR:

- Jesús Muñoz Apesteguía.

SECRETARIA:

- Raquel Remírez Barragán.

En Pamplona, con fecha 3 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” en relación con las ofertas presentadas por las empresas: AUTOBUSES CUADRA S.A.U., COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A., LA BURUNDESA, S.A.U. - AUTOBUSES LA PAMPLONESA S.A. y AUTOCARES EDSA - FONSECA BUS S.L., con el siguiente resultado:

1) En relación con el criterio X6. Oferta Económica, según lo establecido en la cláusula 11.2 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, ofertan lo siguiente:

X6 Oferta Económica	AUTOBUSES CUADRA	CONDA	EDSA-FONSECA	BURUNDESA-PAMPLONESA
X6.1 Compensación a cargo de la Administración por Obligaciones de Servicio Público del transporte regular (COSP)	982.743,13	1.052.234,21	998.473,94	887.930,31
X6.2 Precio por kilómetro de servicio de transporte a la demanda (PKSd)	2,190	2,089	2,203	2,051

Así mismo se comprueba que la oferta económica presentada por las empresas va acompañada por un estudio económico-financiero justificativo de la oferta económica con la estructura y el contenido mínimo que se indica en el Anexo VI de las Condiciones Particulares.

La Mesa de Contratación acuerda su examen por los miembros técnicos de la Mesa, pertenecientes al Servicio de Planificación y Modernización de Transportes, a los efectos previstos en la cláusula 10 de las Condiciones Particulares.

2) En relación con los criterios X7, X8, X9, X10 y X11 las empresas licitadoras han realizado las siguientes ofertas:

	AUTOBUSES CUADRA	CONDA	EDSA- FONSECA	BURUNDESA- PAMPLONESA
X7 Antigüedad máxima de los vehículos de servicios de transporte regular	8 Años	8 Años	8 Años	8 Años
X8 Compromisos para los vehículos de servicios de transporte a la demanda				
X8.1 Plazas adicionales				
Vehículo de más de 9 plazas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Vehículo entre 5-9 plazas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
X8.2 Nivel de emisiones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
X9 Compromiso de revisión anual de la oferta de servicio de transporte a la demanda	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
X10 Oferta kilómetros adicionales en el servicio de transporte regular	18.200	18.211,33	18.200	18.200
X11 Criterios de carácter social				
X11. 1. Formación	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
X11. 2 Defensa legal	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda hacer pública la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de los criterios cualitativos, así como la oferta presentada en los criterios cuantificables mediante fórmulas.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, arriba indicados.

Fdo. RAQUEL BUJANDA PERALES
PRESIDENTA

Fdo. LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS
VOCAL

Fdo. ROSA MARÍA ROMERO VELAZ
VOCAL

Fdo. BEATRIZ AYERRA GAMBOA
VOCAL JCP

Fdo. JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA
VOCAL INTERVENTOR

Fdo. RAQUEL REMÍREZ BARRAGÁN
SECRETARIA